



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del Parque Fotovoltaico Montesol de 50 MWp y ampliación SET Sierra Costera promovida por Planta Solar Opde 6, S.L. Expediente TE-AT0073/18.

Visto el acuerdo de 5 de junio de 2018, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el parque fotovoltaico Montesol.

De conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del expediente número TE-AT0073/18, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Planta Solar Opde 6, S.L., con domicilio en Madrid (28.043) C/ Emilio Vargas, número 1 - planta 4.ª.

Ubicación: Pol. 5 parcela 48; Pol.7 parcelas 13,29,33,34,35,36 y 55; Pol. 10 parcelas 3, 4, 6, 7, 8, 10, 30, 33 a 55, 60 a 62, 72 a 78, 81, 82, 88, 89, 93 del T.M. de Cañada Vellida (Teruel).

Características:

Planta fotovoltaica de 50 MWp formada por 161.280 módulos de 310 Wp montados sobre 1.920 seguidores solares a un eje, 16 inversores trifásicos de 2.500 kVA para acondicionamiento de potencia DC/AC, 8 centros de transformación de 5 MW, 550/30.000 voltios, y tres circuitos subterráneos con cable HEPRZ1 18/30 Kv 3x1x150 y 3x1x240 mm² Al para interconexión con celdas 30 Kv situadas en edificio de control de la ampliación SET Sierra Costera.

Infraestructuras comunes de evacuación: Ampliación SET Sierra Costera.

Posición transformador 220 Kv.

Transformador 70/90 MVA Onan/Onaf 220.00+5+10%/30.000 voltios.

Nivel 30 Kv: Interior, Barras 1, 2 y 3 con celdas SF6, transformador de servicios auxiliares 200 KVA, batería de condensadores 3600 KVAR y sistemas de protección, medida y control.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel, Sección de Energía, sito en Teruel, c/ San Francisco, 1, 2.ª planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calamocha y Alcañiz y en el Ayuntamiento de Cañada Vellida, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública Parque Fotovoltaico Montesol de 50 MWp y ampliación SET Sierra Costera de Planta solar Opde 6 S.L".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 10 de julio de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Ángel Lagunas Marqués.